



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., treinta (30) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120230010800

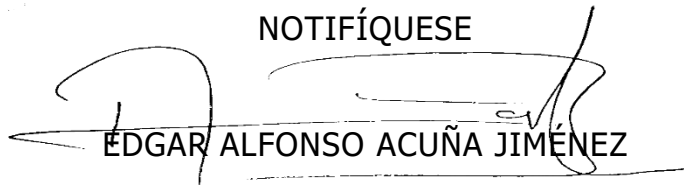
Decisión: Tiene contestada la demanda

Cita a audiencia.

Se arrima por parte de las sociedades demandadas, la contestación a la demanda a través de abogado idóneo, misma que se tiene en forma oportuna y para su representación judicial, se reconoce personería al abogado EMMAMUEL GOLDSTEIN SUMMERS con T.P. 239.402 del C.S.J.

Por otro lado, e integrada la Litis, se cita a las partes a la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.L., y para ello, se señala el día **29/09/2023, a las 2:00PM**, en donde se desarrollarán las etapas previstas en dicho artículo.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **737d887cd22e4c37592614e9f0f4bdc5350a985aec67262639f0da76a37d7f0b**

Documento generado en 30/08/2023 08:09:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>